

5156

REAL DECRETO 210/1978, de 17 de febrero, por el que se nombra como Presidente del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles a don Enrique de Guzmán de Ozamiz.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles a don Enrique de Guzmán de Ozamiz.
Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,
JOSE LLADO Y FERNANDEZ URRUTIA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5157

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de enero de 1978 por la que se convoca concurso de traslados 1/78 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 24 de enero de 1978, páginas 1655 a 1662, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo debe considerarse suprimida la vacante de OR-Verín, correspondiente al Ministerio de Hacienda.

5158

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se elevan a definitivas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos a las VIII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, turnos libre y restringido.

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 1 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 30, del día 4) se elevaron a definitivas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos a las VIII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, turnos libre y restringido.

Puesta de relieve la existencia de errores de hecho y omisiones en la misma, mediante escritos cursados por los interesados, formulados en tiempo hábil para reclamaciones y recibidos con posterioridad a la fecha de la Resolución aludida, en aplicación de lo establecido en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la rectificación oportuna en la forma siguiente:

Se incluyen en las relaciones de admitidos a los aspirantes que se expresan a continuación, los cuales causan baja en las relaciones provisionales de que procedan, que asimismo se indican:

Apellidos y nombre	D. N. I.	Opción
A. Admitidos turno libre		
Procedentes de excluidos, turno libre:		
Calzada Cumbreño, María de las Mercedes	1.102.387	C
Cid Pumar, Luis	34.925.993	C
García Martín, María Luisa	51.812.172	C
Martínez del Amo, José Luis	3.078.445	C
Nieto Andrés, María Rosa	11.704.253	C
Ortiz Robayo, María Dolores	28.661.357	C
Parada Alonso, Celso Rodrigo	36.001.045	C
Llamas Siendones, Natividad	27.873.313	C
Procedente de admitidos, turno restringido, Cuerpo Auxiliar:		
Feijoo Rodríguez, Ana María	791.612	C

Apellidos y nombre	D. N. I.	Opción
B. Admitidos turno restringido, Cuerpo Auxiliar		
Procedente de excluidos, turno restringido, Cuerpo Auxiliar:		
Melón Nestares, Margarita	16.474.474	C
Procedente de excluidos, turno libre:		
Galiana Alfonso, Elia	22.383.499	C
No figuró en relaciones provisionales:		
Falcón Martínez, María de los Angeles Lucía	15.749.079	C

MINISTERIO DE DEFENSA

5159

ORDEN de 27 de enero de 1978 sobre pruebas médicas de la convocatoria del curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar.

La convocatoria para el ingreso en la Academia General Militar, publicada por Orden de 11 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 9), determina, en el párrafo segundo del apartado 5.3.1.2 de las Instrucciones que rigen para el ingreso en la misma, que serán considerados excluidos los que padezcan miopía en un grado equivalente a dos y media dioptrías en el ojo peor.

Comprobado documentalmente que esta circunstancia impide participar a algunos aspirantes que, por haber superado las pruebas médicas de la convocatoria anterior, se preparaban por segundo año para participar en la convocatoria antes citada, se establece por la presente Orden que la aplicación de lo dispuesto en el citado segundo párrafo del apartado 5.3.1.2 de la Orden de 11 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 9) se retrase hasta la próxima convocatoria, rigiendo para la publicada en el repetido «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 1978, las mismas condiciones de la convocatoria anterior, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 1977, exclusivamente en cuanto al citado apartado y párrafo se refiere.

Madrid, 27 de enero de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

5160

ORDEN de 7 de febrero de 1978 por la que se convocan veinte plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Maestro de Arsenales de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada.

Previo informe del Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal), conforme se dispone en el apartado a) del artículo noveno del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Adminis-